

2026  
Favorable

Luisa Adame

[luisa.adame@hrratings.com](mailto:luisa.adame@hrratings.com)Directora de HR Sustainable Impact  
Analista Responsable

Belén Cubero

[belen.cubero@hrratings.com](mailto:belen.cubero@hrratings.com)

Analista Sr. de HR Sustainable Impact

## HR Ratings asignó la opinión Favorable para la emisión social FEFA 25G colocada por FEFA

La asignación de la opinión Favorable para la emisión social con enfoque de género con clave de pizarra FEFA 25G (la Emisión y/o el Bono Social de Género y/o BSG), que colocó FEFA<sup>1</sup> bajo el Marco de Bonos Sostenibles de FIRA (el Marco de Referencia), considera los recursos de la Emisión que hasta la fecha se han dispuesto y se han destinado al financiamiento y refinanciamiento de operaciones de crédito a sus acreditadas en tres categorías: i) Inclusión Financiera; ii) Inclusión Laboral y Productiva y iii) Emprendimiento. Esto tuvo un impacto directo en la contribución al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 1, ODS 2, ODS 5, ODS 8 y ODS 10. Asimismo, el Marco de Referencia y la operación del BSG se encuentran alineados con los principios del ICMA y cumplen de manera favorable. Por otro lado, la opinión considera la congruencia que guarda la Estrategia de Sostenibilidad del Emisor debido a su claridad y alineación con el Marco de Referencia.

### Resultado del SPO Sustentable del Bono Social de FEFA

| Opinión "Favorable"                                  |              |                                                                     |              |                                                             |          |
|------------------------------------------------------|--------------|---------------------------------------------------------------------|--------------|-------------------------------------------------------------|----------|
| Análisis de Cumplimiento con los Principios del ICMA |              | Análisis de Impacto                                                 |              | Congruencia con Estrategia de Sostenibilidad                |          |
| Principio                                            | Cumplimiento | Impacto Social                                                      | Cumplimiento | Concepto                                                    | Análisis |
| Uso de Recursos                                      | ✓            | Tipo de Proyecto en líneas con taxonomías Locales / Internacionales | ✓            | Claridad de la Estrategia                                   | ✓        |
| Proceso de Selección y Evaluación                    | ✓            | Contribución del Proyecto                                           | ✓            | Visión a largo plazo                                        | ✓        |
| Administración de Recursos                           | ✓            | Ciclo de Vida del Proyecto                                          | ✓            | Impacto del proyecto hacia objetivos                        | ✓        |
| Presentación de Informes                             | ✓            | Impacto según contexto del proyecto                                 | ✓            | Sistema de Monitoreo y plan de mitigación de externalidades | ✓        |

<sup>1</sup> Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA y/o el Fideicomiso y/o Emisor).



## Análisis de Impacto Social

- **Impacto Social con el BSG.** De acuerdo con información de FEFA, los recursos dispuestos del BSG se utilizaron para financiar y refinanciar 5,049 operaciones de crédito, beneficiando a 5,472 mujeres. A través de estas operaciones, FEFA ha ayudado a incorporar a 2,412 mujeres al sistema financiero; además, ha otorgado financiamiento de capital de trabajo a 2,511 mujeres y ha apoyado a 549 mujeres a ampliar capacidades productivas, modernizar unidades económicas y fortalecer la generación de valor agregado. Esto muestra la movilización de recursos de FEFA a su población objetivo (mujeres) para generar oportunidades económicas. Lo anterior a través de sus intermediarios financieros.

## Cumplimiento con los Principios del ICMA (SBP)

### 1. Uso de Recursos

De acuerdo con el Marco de Referencia, FEFA puede hacer uso de los recursos para asignarlos a proyectos de carácter sostenibles, sin embargo, esta emisión contempla únicamente las categorías sociales con enfoque de género. Estas categorías fueron: i) Inclusión financiera; ii) Inclusión Laboral y Productiva y iii) Emprendimiento. De acuerdo con lo observado y con información del Emisor, de los P\$4,500.0 millones (m) colocados se han dispuesto P\$1,796.1m en categorías sociales con enfoque de género elegibles, lo cual corresponde al 39.9% de los recursos totales del BSG. El resto se encuentra pendiente de disponer. El 72.6% de los recursos dispuestos fue destinado a Inclusión Laboral y Productiva, financiando y refinanciando capital de trabajo para mujeres acreditadas de FEFA. Por otro lado, el 17.1% y el 10.3% de los recursos del BSG fueron destinados a las categorías de Emprendimiento e Inclusión Financiera, respectivamente. De igual forma, el Marco de Referencia menciona que, en caso de refinanciar proyectos, estos deberán ser proyectos e inversiones con un periodo retrospectivo de dos años fiscales. Asimismo, el Marco de Referencia menciona que hará sus mejores esfuerzos para asignar los recursos dentro de los 24 meses posteriores a la emisión. HR Ratings considera que FEFA cumple de forma favorable con este principio y dará seguimiento al saldo pendiente.

### 2. Proceso de Selección y Evaluación

HR Ratings evaluó que FEFA cuenta con un proceso de evaluación y selección claro, que detalla las actividades que son elegibles. FEFA cuenta con el Sistema Integral de Información Operativa de FIRA (SIIOF), una herramienta que permite identificar y monitorear los proyectos elegibles e identificar con que emisión fueron financiados o refinanciados. Adicionalmente, el SIIOF cuenta con los criterios de elegibilidad especificados en la sección anterior, mismos que se encuentran alineados a los ODS y, en su caso, a la Contribución Nacionalmente Determinada de México (NDC). Finalmente, el Marco de Referencia cuenta con una lista de actividades de exclusión, misma que se cumplió en la operación del BSG y los riesgos son identificados y mitigados a través del Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) de FIRA. HR Ratings considera que el emisor cumple con los puntos obligatorios recomendados por el ICMA para este principio.

### 3. Administración de Recursos

El Emisor no tiene una subcuenta específica para los recursos obtenidos a través de los BSG. No obstante, se considera que cumple al describir un proceso interno claro de seguimiento de los recursos, el cual menciona que éstos son administrados mediante sistemas institucionales como SIIOF, permitiendo monitorear la asignación de fondos y evitar la doble contabilización de proyectos. El Marco de Referencia también establece el tratamiento de los recursos no asignados temporalmente,



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS

señalando que podrán mantenerse en instrumentos líquidos alineados con su política interna de liquidez, incluyendo valores gubernamentales, papel bancario, reportos y chequeras productivas con grado de inversión. A pesar de que FEFA cuenta con recursos pendientes por asignar, sí cumple de forma Favorable con este criterio y HR Ratings dará seguimiento a la correcta administración de los recursos por asignar.

#### 4. Presentación de Informes

De acuerdo con el Marco de Referencia, el Emisor debe informar en la anualidad del BSG de manera clara, transparente y detallada con respecto al uso de los recursos y al impacto social, en donde presenten los montos asignados, categorías financiadas, porcentaje destinado a financiamiento y refinanciamiento, así como el beneficio social. FEFA entregó de manera preliminar la información que incluirá en el primer reporte, la cual se encuentra alineada con lo anterior. HR Ratings considera que FEFA cumple de forma Favorable con este principio y dará seguimiento a la publicación del primer reporte y su contenido.

### Análisis de congruencia con la estrategia de sostenibilidad

- **Estrategia de Sostenibilidad.** FEFA cuenta con una Estrategia de Sostenibilidad que se enfoca en impulsar el desarrollo sostenible del sector agroalimentario y rural mediante el financiamiento, la inclusión financiera, la asistencia técnica y la promoción de proyectos con impacto ambiental y social positivo. Esta Estrategia se encuentra institucionalizada dentro de los programas de FEFA y alineada con Marcos Nacionales e Internacionales como el Programa Institucional 2025-2030, la Estrategia de Movilización de Financiamiento Sostenible, la Taxonomía Sostenible de México (TSM) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU. Asimismo, incorpora principios de sostenibilidad, el SARAS y mecanismos de gobernanza que buscan integrar criterios ASG en la operación del Emisor.
- **Marco de Referencia.** FIRA cuenta con el Marco de Bonos Sostenibles, actualizado en 2024, que se basa en el Programa Institucional de FIRA, el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE) y al Marco de Referencia Soberano de Financiamiento Sostenible de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de septiembre 2020, entre otros. El Marco de Referencia se realizó alineándose con los Principios de Bonos Verdes (GBP), Principios de Bonos Sociales (SBP) y las Directrices de Bonos de Sostenibilidad (SBG) emitidas por la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA, por sus siglas en inglés) de 2021. A través de este Marco de Referencia, FIRA, y en consecuente FEFA, pueden emitir bonos verdes, sociales y sostenibles.
- **FEFA 25G.** El BSG se colocó el 3 de abril de 2025 por un monto de P\$4,500.0m, bajo la clave de pizarra FEFA 25G. La Emisión cuenta con un plazo de tres años, fecha de vencimiento en marzo de 2028 y se colocó a una tasa variable de TIIEF + 0.32%. El BSG se colocó bajo el Marco de Bonos Sostenibles y, considerando el destino de los recursos, fue etiquetado como bono social con enfoque de género.

### Factores de seguimiento

- **Información utilizada.** La evaluación realizada por HR Ratings se realizó con base en información proporcionada por FEFA a la fecha del presente reporte. Cualquier actualización o evento relevante se considerará como parte de seguimiento para mantener el SPO o la opinión Favorable vigente.
- **Incumplimiento de los principios del ICMA.** En caso de que el Emisor no cumpla con los cuatro principios del ICMA en la asignación de los recursos pendientes, HR Ratings podría retirar opinión *Favorable* del BSG.



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS

## Evaluación Social

El proceso de análisis que HR Ratings llevó a cabo para asignar la opinión al Bonos Social con Enfoque de Género se basa en tres etapas: i) el cumplimiento con los componentes de los Principios del ICMA (SBP), ii) el análisis de impacto social de los proyectos y iii) el análisis de congruencia con la estrategia de sostenibilidad. Es importante mencionar que este documento no ofrece ninguna opinión respecto a la calidad crediticia del Emisor o del BSG.<sup>2</sup> HR Ratings podrá utilizar fuentes de información de carácter público o privado al realizar su evaluación. La opinión ratificada tiene como finalidad analizar el impacto social del proyecto financiado, con respecto a su capacidad para crear un beneficio. En el ámbito social se busca alcanzar un beneficio dedicado a ofrecer soluciones que incentiven el desarrollo, un mayor bienestar y que generen incentivos favorables en las comunidades.

### Análisis del Cumplimiento con los Principios del ICMA (SBP)

En esta sección se evalúa la capacidad de FEFA para alinearse a cada uno de los principios establecidos en los SBP: 1) el uso de recursos, 2) el proceso para la selección y evaluación de proyectos, 3) la administración de los recursos y 4) la presentación de informes. Lo anterior de acuerdo con lo estipulado en su Marco de Referencia y lo observado desde la colocación de la Emisión.

#### 1. Uso de recursos

Con la finalidad de corroborar el desempeño confiable y transparente del BSG, HR Ratings considera que el Marco de Referencia informa de forma clara y detallada al mercado acerca de los proyectos en los que se destinan los recursos. De acuerdo con el Marco de Referencia con el cual se realizó la emisión del BSG, el uso de los recursos puede ser asignado para financiar o refinanciar proyectos e inversión de carácter social y ambiental. En caso de refinanciar proyectos, estos deberán ser proyectos e inversiones con un periodo retrospectivo de dos años fiscales. Asimismo, los recursos deberán ser utilizados, en la manera posible, dentro de los 24 meses posteriores a la emisión. En específico, el Marco de Referencia describe las distintas Categorías Elegibles y describe, para cada una, los criterios de elegibilidad, beneficios, problemas prioritarios y alineación con los ODS. Adicionalmente, para las categorías aplicables describe su alineación con la NDC. Los tipos de Categorías Elegibles son los siguientes:

- Categorías Verdes Elegibles
- Categorías de Resiliencia Elegibles
- Categorías de Inclusión Financiera Elegibles
- Categorías de Igualdad de Género

<sup>2</sup> Para más información sobre la calidad crediticia visitar: [www.hrratings.com](http://www.hrratings.com)



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS

La Figura 1 muestra las Categorías Sociales con Enfoque de Género Elegibles a las cuales se han destinado recursos del BSG. Asimismo, se muestran los criterios de elegibilidad, los beneficios y su alineación con los ODS.<sup>3</sup>

Figura 1. Categorías Sociales con Enfoque de Género Elegibles del Marco de Referencia

| Categoría Social con Enfoque de Género Elegible           | Criterios de Elegibilidad (Proyectos relacionados)                                                                                                                                                 | Beneficios                                                                                                                                                                                         | Meta de ODS Aplicable                                                               | Monto Asignado por Categoría* |
|-----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| 1. Inclusión financiera (nuevas beneficiarias de crédito) | Créditos para proyectos de producción o inversión con la participación de mujeres acreditadas que aparecen por primera vez en las bases de datos de beneficiarios de FIRA:                         | Promover la inclusión financiera de las mujeres y, de esta manera, contribuyen a la igualdad de género.                                                                                            |  | P\$184.8m                     |
|                                                           | 1.1 Mujeres individuales (solamente)                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                    |                                                                                     |                               |
| 2. Iniciativa laboral y productiva                        | 1.2 Micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMEs), negocios familiares, grandes empresas, asociaciones y organizaciones de productoras exclusivamente con participación de o lideradas por mujeres | Promover la inclusión productiva y laboral de las mujeres para una mayor autonomía y contribuyen así a la igualdad de género.                                                                      |                                                                                     | P\$1,304.0m                   |
|                                                           | 2.1 Mujeres individuales (solamente)                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                    |                                                                                     |                               |
| 3. Emprendimiento                                         | 2.2 Micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMEs), negocios familiares, grandes empresas, asociaciones y organizaciones de productoras exclusivamente con participación de o lideradas por mujeres | Promover la participación de las mujeres y el desarrollo de habilidades empresariales en proyectos de producción a largo plazo a través del financiamiento para la capitalización de sus empresas. |                                                                                     | P\$307.3m                     |
|                                                           | 3.1 Mujeres individuales (solamente)                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                    |                                                                                     |                               |
|                                                           | 3.2 Micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMEs), negocios familiares, grandes empresas, asociaciones y organizaciones de productoras exclusivamente con participación de o lideradas por mujeres |                                                                                                                                                                                                    |                                                                                     |                               |
|                                                           |                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                    |                                                                                     |                               |

Fuente: HR Ratings con información proporcionada por FEFA a junio de 2026.  
\*Millones de pesos nominales.

Durante el primer año del BSG, de los P\$4,500.0m colocados, se dispusieron P\$1,796.1m, destinados a categorías sociales con enfoque de género elegibles, lo cual corresponde al 39.9% de los recursos totales del BSG. El resto se encuentra pendiente de disponer. El 72.6% de los recursos dispuestos fue destinado a la Categoría Social Elegible de Inclusión Laboral y Productiva, financiando y refinanciando capital de trabajo para mujeres acreditadas de FEFA. Por otro lado, el 17.1% y el 10.3% de los recursos del BSG, fueron destinados a las categorías de Emprendimiento e Inclusión Financiera, respectivamente. En total, FEFA ha otorgado un total de 5,049 operaciones de crédito a mujeres a través de las tres categorías, de los cuáles el 90% está relacionado con actividades agropecuarias. La Figura 2 muestra el uso de los recursos del BSG por Categoría Elegible y rama. El detalle del beneficio social se describe en la siguiente sección del reporte (Análisis de Impacto Social).

<sup>3</sup> Para más información sobre el resto de las Categorías Elegibles especificadas en el Marco de Referencia consultar: <https://fira.gob.mx/Nd/ESG.jsp#taxonomia>

Figura 2. Proporción de los recursos destinado a cada categoría

| Categoría Elegible             | Agricultura    | Ganadería    | Forestal y Pesca | Otros        |
|--------------------------------|----------------|--------------|------------------|--------------|
| Inclusión Financiera           | \$135          | \$28         | \$2              | \$20         |
| Inclusión Laboral y Productiva | \$1,021        | \$172        | \$9              | \$102        |
| Emprendimiento                 | \$175          | \$83         | \$1              | \$48         |
| <b>TOTAL</b>                   | <b>\$1,331</b> | <b>\$283</b> | <b>\$12</b>      | <b>\$170</b> |

Fuente: HR Ratings con información proporcionada por FEFA.

HR Ratings considera que FEFA cumple con los criterios obligatorios y recomendados del primer principio del ICMA de manera satisfactoria. Lo anterior debido a que el Marco de Referencia especifica de manera clara las Categorías Elegibles y los beneficios sociales. Asimismo, especifica un periodo retrospectivo de dos años fiscales y un periodo sugerido de uso de recursos de 24 meses. Por otro lado, en la operación se considera que FEFA cumplió con lo especificado en el Marco de Referencia, destinando los recursos dispuestos del BSG a Categorías Sociales con Enfoque de Género Elegibles, que se detallan en la siguiente sección del reporte. Adicionalmente, HR Ratings dará seguimiento al uso de los recursos pendientes.

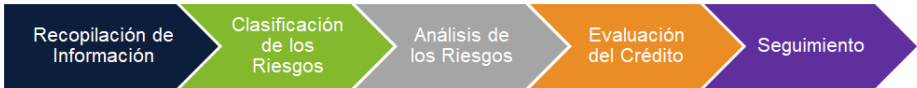
2. Proceso para la selección y evaluación de proyectos

FEFA, como institución financiera de segundo piso, otorga préstamos para proyectos de producción a través de una red de intermediarios financieros bancarios y no bancarios, los cuales a su vez prestan a los beneficiarios finales. La relación y flujo de información entre FEFA y sus intermediarios financieros se gestiona a través del SIIOF de FIRA, mismo que contiene información financiera y no financiera sobre los créditos otorgados. El SIIOF es indispensable para poder identificar, clasificar, seleccionar, monitorear y notificar las inversiones elegibles.

El área de negocios de FEFA extrae la información del SIIOF para identificar y validar las operaciones que cumplen con los criterios mencionados en la sección anterior. Los proyectos e inversiones elegibles se identifican en el SIIOF y, una vez que son financiadas, se les asigna un identificador único para cada emisión realizada. Lo anterior para poder tener un sistema de monitoreo por emisión realizada bajo el Marco de Referencia.

FEFA, a través de FIRA, cuenta con el SARAS, mismo que fue diseñado con el apoyo de Organismos Financieros Internacionales y considerando los Estándares de Desempeño en Sostenibilidad Ambiental y Social de la Corporación Financiera Internacional (IFC) del Banco Mundial. El SARAS se aplica a todos los proyectos que requieren autorización de los Comités de Crédito de FIRA, dependiendo de la calidad crediticia del intermediario financiero y del monto. Esto se realiza con los requisitos de No Causar Daño Significativo de la Taxonomía Sostenible de México. La Figura 3 muestra las cinco etapas por las cuales está compuesto el SARAS de FIRA.

Figura 3. Etapas del SARAS



Fuente: HR Ratings con información proporcionada por FEFA.

El proceso en cada una de las etapas del SARAS de FIRA es el siguiente:

- 1. **Recopilación de Información:** esta etapa está bajo la responsabilidad del acreditado final y/o del intermediario financiero y cuenta con una autodeclaración de aspectos socioambientales y la identificación de impactos ambientales y sociales.
- 2. **Clasificación de los riesgos:** está bajo la responsabilidad de la Subdirección de Análisis de Crédito de FIRA y se realiza una investigación interna y la categorización de los riesgos (A, B o C).
- 3. **Análisis de los Riesgos:** está bajo la responsabilidad de la Subdirección de Análisis de Crédito de FIRA y se realiza una evaluación de los riesgos, se crea un plan de protección ambiental y social y se realiza un informe de resultados.
- 4. **Evaluación del Crédito:** está bajo la responsabilidad del Evaluador Técnico Financiero; aquí, se incorpora el informe de la etapa anterior a la Cédula de Comités, para ser presentada a la instancia facultada.
- 5. **Seguimiento:** está bajo la responsabilidad de los Intermediarios Financieros y/o Agencias en las cuales se da seguimiento mediante los procesos habituales al cumplimiento de las medidas ambientales y sociales.

Adicionalmente, el Marco de Referencia cuenta con una Lista de Exclusiones, las cuales describen las actividades que los fondos no podrán financiar. La Figura 4 muestra las actividades que, de acuerdo con los Estándares de Desempeño del IFC, son excluidos de los proyectos elegibles.

Figura 4. Lista de Exclusiones del Marco de Referencia de FIRA

| Lista de Exclusiones                                                                                                                                                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| a. Comercio de especies de flora y fauna silvestres amenazadas o reguladas por el Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) o productos derivados de las mismas. |
| b. Producción o comercio de madera y otros productos forestales procedentes de bosques sin el plan de manejo sostenible relevante y/o permiso de la autoridad ambiental del área de operación.                             |
| c. Implementación de proyectos en áreas de protección y conservación sin el permiso relevante de la autoridad ambiental del área de operación.                                                                             |
| d. Actividades pesqueras en el ambiente marino con redes de más de 2.5 km de longitud.                                                                                                                                     |
| e. Fabricación o venta de materiales radioactivos (incluye residuos radioactivos) (excepto materiales radioactivos para usos médicos)                                                                                      |
| f. Producción, comercio o uso de fibras de asbestos no aglomeradas.                                                                                                                                                        |
| g. Fabricación o venta de productos con PCBs (bifenilos policlorados).                                                                                                                                                     |
| h. Producción o comercialización de especialidades farmacéuticas sujetas a eliminación gradual o prohibición a nivel internacional, a menos que estén autorizadas por el organismo competente.                             |
| i. Movimientos transfronterizos de residuos y desechos (excepto residuos no peligrosos).                                                                                                                                   |
| j. Incumplimiento de las leyes mexicanas anticorrupción y cualquier ley, política y procedimiento ambiental, social y de gobernanza.                                                                                       |
| k. Trabajo infantil o trabajo forzoso.                                                                                                                                                                                     |
| l. Actividades que no estén consideradas dentro de áreas protegidas o acciones que violen los derechos indígenas.                                                                                                          |

Fuente: HR Ratings con base en el Marco de Referencia de FIRA.

HR Ratings considera que el proceso de evaluación y selección de proyectos cumple con los principios del ICMA. Lo anterior debido a que a través del Marco de Referencia comunican claramente los objetivos sostenibles de los proyectos elegibles. Asimismo, el SIOF de FIRA es una herramienta que permite identificar y monitorear los proyectos elegibles e identificar con qué emisión fueron financiados o refinanciados. Adicionalmente, el SIOF cuenta con los criterios de elegibilidad especificados en la sección anterior, mismos que se encuentran alineados a los ODS y, en su caso, a la NDC. Finalmente, el Marco de Referencia cuenta con una lista de actividades de exclusión, misma que se cumplió en la operación del BSG, y los riesgos son

identificados y mitigados a través del SARAS de FIRA. Adicionalmente, HR Ratings dará seguimiento al uso de los recursos pendientes.

### 3. Administración de los recursos

En esta consideración se evaluó la transparencia y la eficiencia de la asignación de recursos del BSG, los cuales se realizan directamente en los fondos generales y no tienen una cuenta específica, por lo que depende de la voluntad y capacidad administrativa de FEFA. Sin embargo, se considera que tienen un buen proceso de seguimiento de los recursos. Lo anterior debido a que, de acuerdo con el Marco de Referencia, el Departamento de Finanzas de FIRA asegura que un monto equivalente a los recursos netos sea destinado a financiar o refinanciar proyectos de las Categorías Sociales con Enfoque de Género Elegibles. Los recursos se gestionan bajo los procedimientos establecidos para financiar o refinanciar, total o parcialmente, a intermediarios financieros que cumplan con los criterios de elegibilidad, así como el registro interno se ajusta durante el uso total del recurso para que coincida con las asignaciones a las Categorías Elegibles.

Por otra parte, FEFA también atiende la transparencia sobre recursos temporalmente no asignados. El Marco establece que dichos recursos podrán mantenerse en activos líquidos, cuentas bancarias o instrumentos contemplados dentro del régimen de inversiones aprobado por el Comité de Activos y Pasivos de la institución. Este régimen incluye inversiones gubernamentales, papel bancario, reportos y chequeras productivas en moneda nacional, UDIS y dólares estadounidenses, así como Treasury Bills y Treasury Notes del gobierno de Estados Unidos, siempre que cuenten con grado de inversión. Vale la pena mencionar que el Emisor cuenta con un saldo pendiente por asignar de P\$2,703.9m, por lo que HR Ratings dará seguimiento a la administración de estos recursos. Asimismo, el Emisor cumple con los principios del ICMA satisfactoriamente, ya que describe un proceso interno claro de seguimiento de los recursos, un proceso transparente sobre la inversión de los recursos temporales que no han sido asignados.

### 4. Presentación de Informes

El cuarto principio hace referencia a la presentación de información de los proyectos por parte del Emisor. La transparencia de estos informes tiene un valor relevante en el impacto esperado medioambiental y social de los proyectos. La evaluación se basa en la calidad de la información que se proporciona en términos de indicadores, métricas y resultados, tanto esperados y/u observados y en términos cuantitativos y cualitativos.

De acuerdo con el Marco de Referencia, el Emisor debe realizar un Informe de Asignación e Impacto que deberá estar disponible en la página web del Emisor y deberá ser actualizado anualmente hasta la disposición completa de los recursos o en caso de que exista algún evento relevante. Los reportes incluyen la siguiente información:

- Breve descripción de los proyectos financiados o a refinanciar;
- Montos asignados y saldo restante de los recursos no asignados;
- Porcentaje de recursos asignados por categoría elegible;
- Porcentaje de recursos destinados a financiamientos y refinanciamientos;
- Impacto ambiental o social esperado de los proyectos;
- La Metodología y supuestos usados para preparar los indicadores de impacto a divulgar.



El Emisor entregó de manera preliminar la información que incluirá en su Primer Reporte Anual. La información se divulgará de manera agregada e incluye todos los puntos mencionados en el Marco de Referencia. Asimismo, el informe incorpora indicadores cuantitativos de desempeño social asociados a los proyectos elegibles financiados. HR Ratings considera aceptable la periodicidad del reporte, de forma anual y a tiempo, así como su transparencia y disponibilidad en su página web. Asimismo, daremos seguimiento al reporte final y público para verificar que se cumpla con lo mencionado anteriormente. Por lo anterior, HR Ratings considera que se cumple con los criterios establecidos por el ICMA.

## Análisis de Impacto Social

Con base en nuestros criterios de evaluación, es importante que los proyectos de las Categorías Ambientales Elegibles contribuyan al desarrollo de una economía resiliente y baja de emisiones de GEI, mientras que los proyectos de las Categorías Sociales Elegibles cumplan con una o varias metas de los ODS de la Agenda 2030 de la ONU. Adicionalmente, se revisa la alineación de los gastos con los objetivos desarrollados de la Taxonomía Sostenible de México.

El impacto social observado durante el primer año posterior a la emisión del BSG de FEFA 25G refleja una estrategia de financiamiento enfocada principalmente en la inclusión de mujeres al sistema financiero. FEFA ha dispuesto un total de P\$1,796.1m del total del BSG. La totalidad de los recursos dispuestos se destinó a Categorías Sociales con Enfoque de Género estipuladas en su Marco de Referencia. Estos recursos se utilizaron para el financiamiento y/o refinanciamiento de 5,049 operaciones de crédito, beneficiando un total de 5,472 mujeres. La Figura 5 muestra el monto destinado a cada Categoría Elegible, así como el número de beneficiarias, de operaciones de crédito y la edad promedio de las beneficiarias.

Figura 5. Monto destinado a cada Categoría Elegible y características de las acreditadas

| Categoría Elegible             | Monto            | Número de operaciones de crédito | Número de beneficiarias | Edad promedio de beneficiarias |
|--------------------------------|------------------|----------------------------------|-------------------------|--------------------------------|
| Inclusión financiera           | \$185            | 405                              | 2,412                   | 47                             |
| Inclusión laboral y productiva | \$1,304          | 3,342                            | 2,511                   | 50                             |
| Emprendimiento                 | \$307            | 1,302                            | 549                     | 56                             |
| <b>Total</b>                   | <b>\$1,796.0</b> | <b>5,049</b>                     | <b>5,472</b>            | <b>51</b>                      |

Fuente: HR Ratings con información del FEFA.

El financiamiento se concentró principalmente en las cadenas de maíz (20.9%), trigo (5.9%) y carne (5.3%), seguidas por fertilizantes y otros insumos (5.1%) y leche (5.0%). Las diez principales cadenas representan 59.9% del monto dispuesto del BSG. Es importante recalcar que estos financiamientos se otorgaron a mujeres individuales o a micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMEs), negocios familiares, grandes empresas, asociaciones y organizaciones de productoras exclusivamente con participación de o lideradas por mujeres.

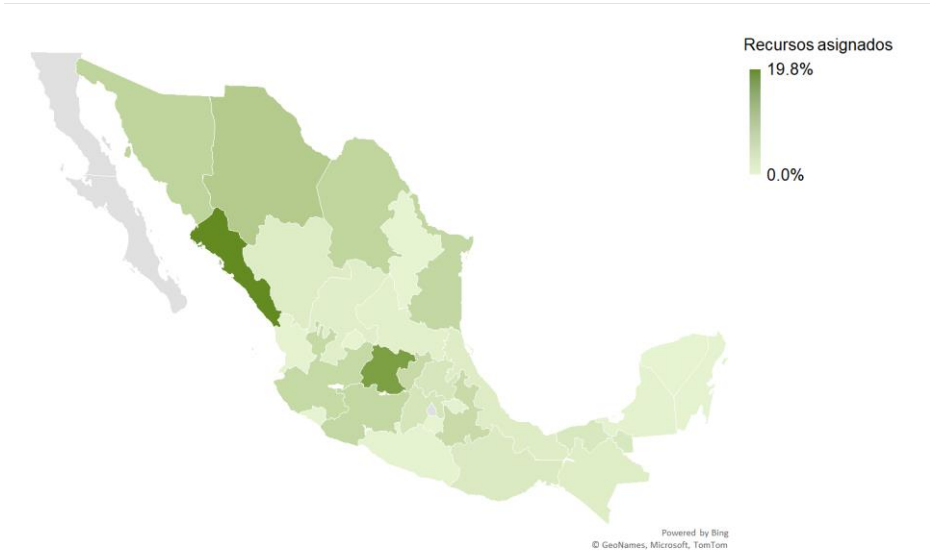
Figura 6. Cadenas agropecuarias

| Cadena agropecuaria            | Monto   | Proporción del monto dispuesto |
|--------------------------------|---------|--------------------------------|
| Maíz                           | \$375.2 | 20.9%                          |
| Trigo                          | \$106.5 | 5.9%                           |
| Carne                          | \$96.0  | 5.3%                           |
| Fertilizantes y otros insumos  | \$92.4  | 5.1%                           |
| Leche                          | \$90.0  | 5.0%                           |
| Papa                           | \$80.5  | 4.5%                           |
| Caña de azúcar                 | \$72.9  | 4.1%                           |
| Maquinaria y equipo agrícola   | \$70.3  | 3.9%                           |
| Jitomate                       | \$48.2  | 2.7%                           |
| Transporte productos agrícolas | \$43.0  | 2.4%                           |

Fuente: HR Ratings con información proporcionada por FEFA.

En cuanto a la distribución geográfica, la concentración del financiamiento se ubica en regiones agroindustriales en las zonas del occidente y noroeste de México. Lo anterior se puede observar en la Figura 7. Sinaloa recibió 19.8% de los recursos dispuestos, seguido de Guanajuato con 15.9% y Chihuahua con 7.7%. De esta forma, estas tres entidades federativas concentran el 43.3% del total de recursos colocados por el BSG. Por otra parte, el 56.7% restante correspondió a operaciones de crédito otorgadas a once entidades federativas (Ver Figura 7).

Figura 7. Distribución geográfica



Fuente: HR Ratings con información proporcionada por FEFA a mayo de 2026.

HR Ratings otorgó una opinión Favorable al BSG colocado por el Emisor. Lo anterior considera el impacto social positivo que ofrecen los proyectos financiados y refinanciados relacionados, enfocados en la población objetivo de mujeres. Con los recursos dispuestos del BSG, FEFA ha logrado beneficiar un total de 5,472 mujeres, fortaleciendo su inclusión económica y

su participación en actividades productivas estratégicas en el país. HR Ratings considera que el destino de los recursos tiene un impacto positivo a mediano plazo y cuenta con incentivos favorables.

### Análisis de Congruencia con la Estrategia de Sostenibilidad

FEFA, a través de FIRA, cuenta con una Estrategia Sustentable formalizada sobre las políticas ambientales con un enfoque amplio y que se basa en otras guías y principios sustentables a nivel internacional, lo cual permite que innove y busque marcos que permitan alcanzar sus metas institucionales. HR Ratings considera lo anterior como una fortaleza de FEFA ya que, considerando que son una banca de segundo piso, muestran su compromiso al considerar incrementar la sostenibilidad a largo plazo en los créditos otorgados y transmitir la importancia de considerar la sustentabilidad a sus acreedores y estos, a su vez, a sus clientes.

En 2019, FIRA se suscribió al Protocolo de Sustentabilidad de la Banca de la Asociación de Bancos de México (Protocolo de Sustentabilidad de la ABM), mismo que tiene la finalidad de apoyar a las instituciones financieras en la adopción e integración de prácticas sustentables. Alineado a esto, se establecieron los Principios de Sustentabilidad de FIRA, los cuales se pueden observar en la Figura 8. Los cinco principios rigen todas las operaciones de los fideicomisos de FIRA con el fin de cumplir con su compromiso por alcanzar un desarrollo sostenible y reflejarlo en el modelo de negocios. Asimismo, los cinco principios tomaron en cuenta la Guía de Bancos y Sostenibilidad de las Naciones Unidas, los Principios de Ecuador y los Principios de Bonos Verdes en su política interna de sustentabilidad, así como los compromisos de México ante los ODS y la NDC.

Figura 8. Principios de Sustentabilidad de FIRA



Fuente: HR Ratings con información de los Principios de Sustentabilidad de FIRA.

FIRA cuenta con un Comité Técnico para cada uno de sus cuatro fideicomisos, los cuales se conforman por miembros independientes y representan a los grupos de interés correspondientes. Los Comités Técnicos establecen y comunican las políticas, estrategias, metas y normas de sustentabilidad y vigilan su gestión y cumplimiento. Estos fungen como líderes de la sustentabilidad institucional y son los encargados de alinear la operación del Emisor con prácticas sostenibles. Asimismo, los Comités Técnicos se apoyan en órganos colegiados para mantener una adecuada operación y seguimiento.

Con respecto a la formalización de las políticas sostenible, con enfoque a largo plazo, las acciones de FIRA se definen en el Programa Institucional 2025-2030, el cual en primera instancia busca posicionar al sector agroalimentario, forestal y medio rural como sectores productivos, sostenibles e incluyentes. Este Programa cuenta con tres objetivos prioritarios que deben cumplirse en el periodo mencionado y se les da un seguimiento anual mediante el reporte “Informe Anual de Sustentabilidad” para verificar el avance conforme a las metas estipuladas en cada objetivo prioritario. En la Figura 9, se pueden observar los objetivos prioritarios y las estrategias de cada uno.

Figura 9. Objetivos prioritarios del Programa Institucional de FIRA 2025-2030

| Objetivo                                                                                                                                                                                                 | Estrategias                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo 1<br>Expandir la inclusión financiera en el sector agroalimentario, forestal y del medio rural, con énfasis en grupos vulnerables procurando condiciones para la igualdad sustantiva.           | 1.1 Profundizar y ampliar el desarrollo y promoción de productos y servicios financieros específicos para que se adapten a las necesidades de las y los productores con énfasis en grupos vulnerables.<br>1.2 Expandir y fortalecer los canales para ofrecer los servicios financieros a las y los productores, en particular aquellos con mayor vocación a la atención de pequeñas y pequeños productores.<br>1.3 Reducir las barreras de acceso al crédito originadas por asimetrías de información respecto a las y los productores, costos de ofrecimiento y operación del crédito y la ausencia de colaterales para expandir la inclusión financiera.<br>1.4 Fomentar la adopción de instrumentos de gestión de riesgos, para disminuirlos, procurando su accesibilidad.<br>1.5 Fortalecer las capacidades de las y los productores para generar una fuente de pago estable y suficiente.<br>1.6 Fomentar la adopción de principios de responsabilidad social respecto a las y los productores para aplicarlos tanto en la producción como en el acceso y uso de servicios financieros. |
| Objetivo 2<br>Estimular la inversión productiva en el sector agroalimentario, forestal y del medio rural, para impulsar el crecimiento y eficiencia en las cadenas de valor.                             | 2.1 Desarrollar y/o ampliar las capacidades gerenciales, técnicas y digitales de las y los productores para mejorar la toma de decisiones en la inversión productiva.<br>2.2 Diseñar esquemas de asociatividad en todas las escalas de tamaño de productoras y productores para que fortalezcan, apalanquen y den mayor resiliencia a sus participantes.<br>2.3 Fomentar la descentralización productiva y diversificación de mercados para incrementar la productividad.<br>2.4 Incentivar la inversión en infraestructura postcosecha como es almacenamiento, procesamiento y transporte, para elevar la calidad y agregar valor a los alimentos.<br>2.5 Reforzar la calidad, trazabilidad y revelación de información relevante de la producción de las redes de valor agroalimentarias para potenciar una mejor toma de decisiones y brindar mayor seguridad en la producción y comercialización.                                                                                                                                                                                        |
| Objetivo 3<br>Fomentar el desarrollo sostenible en materia ambiental y social en el sector agroalimentario, forestal y del medio rural, y aumentar su adaptación y resiliencia ante el cambio climático. | 3.1 Promover estrategias de financiamiento sostenible que integren criterios ambientales y sociales para contribuir a la transición hacia la sostenibilidad.<br>3.2 Desarrollar metodologías para la medición de impacto socioambiental en proyectos agropecuarios y financieros.<br>3.3 Facilitar el acceso a información sobre prácticas agrícolas sostenibles, tecnologías de bajo impacto ambiental y modelos de negocio resilientes al cambio climático para fomentar el desarrollo sostenible.<br>3.4 Impulsar la estandarización de conceptos en el ámbito de la producción sostenible en el sector agroalimentario para potenciar la inversión institucional, asegurando que los criterios incorporen tanto aspectos ambientales como sociales.<br>3.5 Diseminar información de los riesgos del nuevo entorno climático para fomentar la inversión en conceptos que promuevan la adaptación y resiliencia.                                                                                                                                                                           |

Fuente: HR Ratings con información de FIRA.

El Programa Institucional se encuentra alineado con las estrategias y objetivos ambientales de los ODS de la Agenda 2030. FIRA contribuye a doce de los 17 ODS de la Agenda 2030 a través de la integración en los programas institucionales del Emisor. Esta institucionalización permite una mejor implementación de las acciones para poder alcanzar las metas de cada ODS. La Figura 10 muestra los ODS que atiende de manera directa FIRA. Asimismo, el Programa Institucional se alinea con el Programa Nacional de Financiamiento al Desarrollo 2025-2030 (PRONAFIDE) y se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. En específico, los tres objetivos se vinculan a la Estrategia 6 del Objetivo 6 del PRONAFIDE 2025-2030: “Impulsar el financiamiento en los sectores empresarial; agropecuario, rural, forestal, pesquero e infraestructura, a través de mecanismos y programas de crédito y garantías, con el propósito de lograr una mayor inclusión financiera de su población objetivo, tomando en consideración a los pueblos indígenas y afromexicanos”.



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS

Figura 10. ODS que atiende FEFA según el Programa Institucional 2025-2030



Fuente: HR Ratings con información de FIRA.

HR Ratings opina que el BSG de FEFA es congruente con la Estrategia Sostenible y sus metas específicas, ya que su objetivo principal se enfoca en proyectos relacionados con el ODS 1, ODS 2, ODS 5, ODS 8 y ODS 10, en específico en proyectos enfocado a mujeres.



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS

### Perfil del Emisor

FIRA es una institución enfocada en el desarrollo de los sectores rural, agropecuario, forestal y pesquero de México. Está conformado por cuatro fideicomisos públicos creados en 1954 por el Gobierno Federal y el Banco de México, con la finalidad de impulsar una mayor participación de las instituciones de crédito privadas en el financiamiento de la agricultura, ganadería y avicultura del País y de esta manera impulsar dichas industrias. En la Figura 11 se puede observar las actividades que FIRA apoya. Asimismo, el Banco de México fondeó a FIRA hasta 2013, y es a partir de dicho año que FIRA pasó a la autosustentabilidad manteniéndose como un banco de fomento competitivo.

**Figura 11. Actividades que FIRA apoya**



Fuente: HR Ratings con información de FIRA.

Los fideicomisos de FIRA se encuentran dentro de los fondos y fideicomisos de fomento económico del Sistema Financiero Mexicano. Estos operan en segundo piso, por lo que colocan sus recursos a través de distintos intermediarios financieros. Adicional a colocar recursos, FIRA otorga apoyos para actividades de captación empresarial, asistencia técnica, consultoría, transferencia de tecnología y fortalecimiento de competencias a través del Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios. Lo anterior con la finalidad de mejorar la competitividad y sostenibilidad de las empresas y productores del medio rural, así como de los Intermediarios Financieros. Los fideicomisos que integran a FIRA son los siguientes:

- Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO)
- **Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA, entidad analizada en esta evaluación)**
- Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA)
- Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA)



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS

Por otra parte, los Fideicomisos de FIRA tienen carácter de entidades de la Administración Pública Federal, y dentro de los cuales funge como fideicomitente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México como fiduciario. El objetivo es garantizar el apoyo para acceder a créditos y descuentos, así como garantías de crédito a proyectos relacionados con las cuatro áreas de interés. Estos apoyos se otorgan de forma directa mediante intermediarios financieros autorizados.

## FEFA

El Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA) fue constituido en 1965 mediante un fideicomiso, operando dentro de los FIRA. Su objeto consiste en prestar apoyo a programas de crédito del Gobierno Federal, mediante la canalización de recursos financieros a la Banca de Desarrollo, Instituciones de Crédito, Sociedades de Objeto Limitado e intermediarios financieros no bancarios, para que estos de igual forma otorguen créditos de habilitación o avío, para la agricultura, ganadería y avicultura, entre otras actividades afines que se realicen en el medio rural. Con ello, FIRA genera fuentes de financiamiento en beneficio de productores de menores ingresos quienes enfrentan mayores dificultades para conseguir crédito de la banca privada, posicionándolo como el principal motor de financiamiento para el desarrollo agropecuario del país representando más del 50.0% del financiamiento público al sector agropecuario, forestal y pesquero.

La función de FEFA consiste en actuar como una figura de segundo piso que facilite el acceso al crédito por medio de operaciones de crédito y descuento a diferentes instituciones financieras, además de otorgar garantías de crédito a proyectos relacionados con la agricultura, ganadería, avicultura, agroindustria, pesca y actividades conexas o afines que se realizan en el medio rural. Asimismo, a través de programas de Capacitación Empresarial y Transferencia de Tecnología y de Apoyo en Tasa de Interés se da soporte al sector agropecuario.

Dentro de sus principales operaciones, el fideicomiso se encarga de establecer por sí mismo o en colaboración con otras dependencias, programas permanentes de capacitación en la operación y administración de crédito agropecuario, agroindustrial y pesquero, así como establecer centros de demostración y adiestramiento en técnicas agropecuarias, agroindustriales y pesqueras, aplicables a sus programas, pudiendo celebrar contratos o convenios de cooperación con otras instituciones o con productores para el establecimiento de los centros.



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS

Figura 12. Características Generales del BSG

FEFA: SPO FEFA 25G

Etiqueta: Género (G)

Opinión Verde de HR Ratings: Favorable



Alineación Estratégico con los ODS



Características de la Estructura



**Tipo de Estructura Vigente:**  
Emisión social con enfoque de género  
con clave de pizarra FEFA 25G



**Monto Colocado Neto:**  
P\$4,500.0 millones (m)\*



**Plazo y fecha de vencimiento:**  
3 años – Marzo 2028

Análisis de Impacto Social



Análisis de Impacto

| Impacto observado              |                   |              |              |
|--------------------------------|-------------------|--------------|--------------|
| Categoría Elegible             | Monto*            | Operaciones  | Acreditadas  |
| Inclusión financiera           | P\$184.8          | 405          | 2,412        |
| Inclusión laboral y productiva | P\$1,303.9        | 3,342        | 2,511        |
| Emprendimiento                 | P\$307.3          | 1,302        | 549          |
| <b>TOTAL</b>                   | <b>P\$1,796.1</b> | <b>5,049</b> | <b>5,472</b> |

\*Millones de pesos

Congruencia con Estrategia de Sostenibilidad

Claridad de la Estrategia



Visión a largo plazo



Impacto del proyecto hacia objetivos



Sistema de Monitoreo y plan de mitigación  
de externalidades



Estrategia de Sostenibilidad

Objetivo 1



Expandir la inclusión financiera en el sector agroalimentario, forestal y del medio rural, con énfasis en grupos vulnerables procurando condiciones para la igualdad sustantiva.

Objetivo 2



Estimular la inversión productiva en el sector agroalimentario, forestal y del medio rural, para impulsar el crecimiento y eficiencia en las cadenas de valor.

Objetivo 3



Fomentar el desarrollo sostenible en materia ambiental y social en el sector agroalimentario, forestal y del medio rural, y aumentar su adaptación y resiliencia ante el cambio climático.

Apego con Principios

ICMA

GBP



Uso de Recursos



- Cartera de proyectos elegibles
- Claros beneficios esperados
- Look back period de dos años



Proceso de selección  
y evaluación



- Evidencia respaldada con estudios globales
- SARAS para gestionar riesgos
- Lista exclusión
- SIICF para identificar y clasificar proyectos elegibles



Administración  
de Recursos



- Cuenta general
- Inversiones temporales de acuerdo con los lineamientos de liquidez interno
- Registros internos de seguimiento



Uso de Recursos



- Publicación anual
- Ubicación en su página web

Resultado General:

**FAVORABLE**



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS

## Glosario

**Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA, por sus siglas en inglés, International Capital Markets Association).** Es una organización de autorregulación y una asociación empresarial para los participantes en el mercado de capitales.

**Bonos Sociales (BS).** Son cualquier tipo de activo de renta fija cuyos recursos se usan para financiar o refinanciar, de manera total o parcial, proyectos sociales nuevos o existentes.

**Bonos Verdes (BV).** Son cualquier tipo de activo de renta fija cuyos recursos se usan para financiar o refinanciar, de manera total o parcial, proyectos medioambientales sostenibles nuevos o existentes.

**Bonos Sostenibles (BX).** Son cualquier tipo de activo de renta fija cuyos recursos se usan para financiar o refinanciar, de manera total o parcial, proyectos tanto medioambientales como sociales, nuevos o existentes.

**Gases de Efecto Invernadero (GEI).** Se refiere a cualquiera de los gases cuya presencia en la atmósfera contribuye al efecto invernadero, incluyendo gases como dióxido de carbono, metano, ozono y clorofluorocarbonos.

**Green Bond Principles (GBP).** Se refiere a los criterios reconocidos internacionalmente que establecen la transparencia y las políticas sobre información que contribuyen al desarrollo del mercado de Bonos Verdes.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).** Compuesto por 17 objetivos con la finalidad de adoptar medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.  
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

**Social Bond Principles (SBP).** Se refiere a los criterios reconocidos internacionalmente que establecen la transparencia y las políticas sobre información que contribuyen al desarrollo social.

**Sustainability-Linked Loan Principles (SLBP).** Se refiere a los criterios reconocidos internacionalmente que establecen la transparencia y las políticas sobre las directrices que recomiendan características de estructuración, divulgación e información.

**Sustainable Bond Guidelines (SBG).** Las Directrices sobre Bonos de Sostenibilidad promueven la integridad del mercado de Bonos de Sostenibilidad a través de recomendaciones de transparencia, divulgación e información, esbozando un proceso claro y la divulgación para los emisores, que los inversores, bancos, suscriptores, agentes de colocación y otros pueden utilizar para comprender las características de cualquier Bono de Sostenibilidad dado.

**Taxonomía Sostenible de México.** Se refiere a un instrumento que permite identificar, mediante un documento de carácter oficial y expedido por el Gobierno Federal de México, las actividades económicas que se pueden clasificar como sostenibles.

**Verificación.** Una verificación habla sobre el aseguramiento limitado o razonable, realizada por una tercera parte independiente con experiencia y credenciales relevantes.



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS

**Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores**

|                                                                                                           |                                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| Criterios de evaluación utilizados para el análisis*                                                      | Criterios de Bonos Etiquetados, octubre 2024       |
| Resultado de la evaluación anterior                                                                       | Inicial                                            |
| Fecha de última evaluación                                                                                | Inicial                                            |
| Periodo que abarca la información utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente evaluación | 2022-2025                                          |
| Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas        | Información pública y proporcionada por el Emisor. |

\*Para más información con respecto a estos criterios de evaluación, favor de consultar [www.hrratings.com/methodology/](http://www.hrratings.com/methodology/)

Las evaluaciones de Bonos Etiquetados, Vinculados a la Sostenibilidad, así como las Evaluaciones Riesgos ASG para Entidades, no son calificaciones de riesgo de crédito ni calificaciones NRSRO asignadas bajo el registro de HR Ratings con la SEC para ninguno de los activos para los cuales aplica dicho registro.

La evaluación antes señalada fue solicitada por la entidad o emisor, o en su nombre, y por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de evaluación. En nuestra página de internet [www.hrratings.com](http://www.hrratings.com) se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras evaluaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una evaluación, (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de evaluación y sus definiciones.

Las evaluaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción II y/o III, según corresponda, de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".

HR Ratings basa sus evaluaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información y no es responsable de cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el uso de esa información. HR Ratings emite sus evaluaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadora [www.hrratings.com](http://www.hrratings.com), donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

**Contacto con Medios**

[comunicaciones@hrratings.com](mailto:comunicaciones@hrratings.com)



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS